

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-6269 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	711.847,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.320.492,51
3	GASTOS FINANCIEROS	15.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.254,44
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	177.469,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.863,56
Total Presupuesto		2.370.127,24

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	931.360,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	63.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	607.249,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	752.475,47
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.042,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.370.127,24

LUNES, 11 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 87

RESUMEN DE PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO

Concejalía de Hacienda: A tiempo completo.

Total: 1

PERSONAL EVENTUAL

Coordinador Deportivo: 1

Total: 1

FUNCIONARIO DE CARRERA

Secretario Interventor: 1

Administrativo de Administración General: 4

Auxiliar de Policía Local (a extinguir): 1

Agente de Policía Local: 3

Fontanero: 1

Total: 10

PERSONAL LABORAL FIJO

Bombero Oficial de Servicios Múltiples: 1

Palista Oficial de Servicios Múltiples (a extinguir): 1

Palista Oficial de Servicios Múltiples: 1

Peón de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)

Encargado de Biblioteca: 1

Encargado de OIJ y Telecentro: 1

Limpiadora a tiempo parcial (1/2 jornada): 1 (vacante)

Limpiadora a tiempo parcial (3/4 de jornada): 2

Conserje de Escuela: 1

Arquitecto (Personal Indefinido no fijo*): 1

Total: 12

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Técnico Infantil: 2

Encargado de Ludoteca: 1

Total: 3

* Pendiente de modificación de la relación de puestos de trabajo y valoración del puesto.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 27 de abril de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrun.

2015/6269

CVE-2015-6269